Florencia, 26 de junio de 2024

Señora Mayor
NESLY CAROLINA CASTAÑEDA
Gerente del Proyecto (E)
Calle 16 No. 16-00 B/ Centro
Ciudad

***ASUNTO**: Evaluación jurídica Final de las Ofertas del Proceso de MC- 164–CENAC FLORENCIA – 2024.*

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación jurídica de la propuesta presentada por la señora GLORIA LEONOR ESPINOSA GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía 52423250 expedida en Bogotá cuyo objeto a contratar es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PRÓTESIS PARA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS No. 12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS No. 27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES EN LOS DEPARATAMENTOS DE CAQUETA Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024.

me permito indicar lo siguiente:

OFERENTE: la señora GLORIA LEONOR ESPINOSA GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía 52423250 expedida en Bogotá propietario del establecimiento de comercio OPTICA VIRTUAL VISION.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

1. OFERENTE: GLORIA LEONOR ESPINOSA GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía 52423250 expedida en Bogotá.	***CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA***	*3*	***CUMPLE***	
	-Calidad en que actúa el firmante			
	-Totalidad de las manifestaciones.			
	-Diligenciamiento			
	-Firma del oferente			
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL o CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL	*4*	***CUMPLE***	
	-Fecha de expedición		*18/06/2024*	
	-Constitución		*01/02/2012*	
	-Objeto adecuado		*SI*	

	- Capacidad del representante o apoderado		*PLENAS*	
	-Duración		*INDEFINIDO*	
	Suscripción de la aseguradora		*SI*	
	Pago de la prima		*SI*	
	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	*1*	***CUMPLE***	
	GLORIA LEONOR ESPINOSA GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía 52423250 expedida en Bogotá.		*VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR*	
	VERIFICACIÓN DEL OFERENTE - EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	***1***	***CUMPLE***	
	GLORIA LEONOR ESPINOSA GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía 52423250 expedida en Bogotá		*VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR*	
	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - LEY 1918 DE 2018	***1***	***CUMPLE***	
	GLORIA LEONOR ESPINOSA GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía 52423250 expedida en Bogotá		*VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR*	
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES	***2***	***CUMPLE***	

	PERSONAS JURÍDICAS *El oferente deberá allegar certificación debidamente firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal (cuando aplique), en la cual se acredite el pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales de la Persona Jurídica (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014); anexando las planillas de pago de los aportes de Seguridad Social, ARL* ***y Parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso contractual (debidamente pagado) donde se evidencie que se encuentre al día por este concepto.***			
	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EMITIDA POR LA CONTRALORÍA	***1***	***CUMPLE***	
	GLORIA LEONOR ESPINOSA GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía 52423250 expedida en Bogotá		*VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR*	
	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	***1***	***CUMPLE***	
	GLORIA LEONOR ESPINOSA GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía 52423250 expedida en Bogotá		*VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR*	
	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	***1***	***CUMPLE***	
	GLORIA LEONOR ESPINOSA GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía 52423250 expedida en Bogotá		***SI***	
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	***2***	***CUMPLE***	
	-Diligenciamiento		*SI*	
	-Suscripción		*SI*	
	PACTO DE INTEGRIDAD	***5***	***CUMPLE***	
	Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, el cual se suscribe con el adjudicatario, de conformidad con las políticas de transparencias		*SI*	

	implementadas por el Gobierno Nacional. Este formulario será objeto solo de verificación más no será habilitante de la propuesta.			
	El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.		*SI*	
	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	***1***	***CUMPLE***	
	El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades.		***SI***	
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 11 "REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES"	***1***	***CUMPLE***	
	El comité jurídico evaluador procederá a verificar dentro del Registro Único de Proponentes la imposición de multas e incumplimientos contractuales de conformidad con el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019		*SI*	
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE "COMPROMISO ANTISOBORNO"	***3***	***CUMPLE***	
	Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE ANTISOBORNO, que incorpora el documento.		*SI*	

	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE "ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS	***1***	***CUMPLE***	

	El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas. *El comité jurídico verificará la existencia, suscripción y cumplimiento de dicho formulario, anexo a la presente Invitación Publica.*		***SI***	
	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM		***CUMPLE***	
	el proponente deberá presentar el respectivo certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos, expedido por el Ministerio de las TICS, en el cual conste que "NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS"; dicho certificado debe encontrarse vigente con fecha de expedición igual o inferior a Treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta. **Nota 1:** En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá aportar su certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos.		***SI***	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, LA NO PRESENTACIÓN JUNTO A LA PROPUESTA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PARÁGRAFO 3 ARTICULO 5 LEY 1882 DE 2018).		***CUMPLE***	

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:36:22 PM horas del 19/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52423250**
Apellidos y Nombres: **ESPINOSA GONZALEZ GLORIA LEONOR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
NIT. 901.540.902-3
"CENAC REGIONAL FLORENCIA"

EJÉRCITO NACIONAL

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:33:02 horas del 19/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52423250,**
Apellidos y Nombres **ESPINOSA GONZALEZ GLORIA LEONOR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EJERCITO NACIONAL** , con NIT **000000000-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de junio de 2024, a las 16:37:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52423250
Código de Verificación	52423250240619163711

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249105318

PIB
16:40:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA LEONOR ESPINOSA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52423250:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
NIT. 901.540.902-3
"CENAC REGIONAL FLORENCIA"

En atención a la verificación realizada por el Comité Jurídico Evaluador conforme a lo establecido en la invitación pública del proceso de "*MC- 164–CENAC FLORENCIA – 2024.* CUYO OBJETO A CONTRATAR ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PRÓTESIS PARA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS No. 12, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS No. 27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES EN LOS DEPARATAMENTOS DE CAQUETA Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024.

este comité se permite concluir lo siguiente, frente al presente informe de evaluación:

OFERENTES	***HABILITADO***	***NO HABILITADO***	***OBSERVACIÓN***
GLORIA LEONOR ESPINOSA GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía 52423250 expedida en Bogotá propietario del establecimiento de comercio OPTICA VIRTUAL VISION. .		*SI*	

Anuado a lo anterior este comité se permite informar que ***SE HABILITA*** *jurídicamente al oferente*. GLORIA LEONOR ESPINOSA GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía 52423250 expedida en Bogotá propietario del establecimiento de comercio OPTICA VIRTUAL VISION. toda vez que cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica MC-164-DIGSA-CENACFLORENCIA-2024.

ASJ. KARINA DIAZ CASTILLO
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR